



PROPUESTAS DE CCOO PARA LA 7ª COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL DESPIDO COLECTIVO EN BBVA

En **CCOO** hemos estado muy pendientes del proceso de adscripciones al CSE, Task Force y Fuerzas de Venta Especializada, que representaban un total de 658 recolocaciones en puestos de trabajo, disminuyendo así las salidas por despido.

El 60% de estos puestos se han cubierto de forma voluntaria, quedando pendientes de cobertura 289 plazas, de las que el Banco ha terminado asignando un total de 285. **De estas asignaciones obligatorias, 242 personas han aceptado** y el resto han elegido una baja indemnizada. Respecto a los rechazos a los puestos de trabajo, 21 de ellos suponían un desplazamiento interprovincial y 22 eran asignaciones dentro de la misma provincia.

En paralelo a todo ello, y de un modo totalmente desacertado, algunas de las personas a las que le ofrecieron ir a Unidades CSE o Task Force habían solicitado previamente una baja indemnizada voluntaria, sin que el Banco les hubiera comunicado aún, su aceptación o rechazo a dicha adscripción.

En base a todos estos hechos, desde **CCOO** solicitamos a **Marco Laboral** buscar **urgentemente soluciones** que resuelvan de manera adecuada dicha problemática. Por ello, **vamos a proponer en la Comisión de Seguimiento de mañana día 23 de julio, las siguientes medidas tendentes a minimizar el impacto que han supuesto estas designaciones:**

- 1. A las personas que tenían solicitadas medidas de baja indemnizada**, una vez sean comunicadas su aceptación o **rechazo, en caso de esto último, exigimos se vuelva a ofrecer el puesto de trabajo** que se le había propuesto anteriormente, **con un nuevo plazo de respuesta** de al menos dos días laborables.
- 2. Una vez se conozcan las vacantes resultantes**, planteamos al Banco **que amplíe el periodo para que éstas sean cubiertas de forma voluntaria a lo largo del plazo de ejecución (hasta el 31/03/2022)**, y que en ningún caso supongan traslados fuera de la provincia.
- 3. Reclamamos a la Empresa que incremente plazas de CSE en una serie de localidades estratégicas evitando así traslados que suponen en algunas ocasiones desplazamientos de hasta 400 Km.** De ser así, **tanto las personas que han sido adscritas y aceptaron la plaza como aquellas que las han rechazado, podrían elegir entre mantener la asignación realizada por el Banco o cambiar a la Unidad ampliada.**
- 4. Para aquellas personas que su opción implique una movilidad geográfica interprovincial por cobertura de puestos CSE**, requerimos a BBVA que otorgue **una garantía de retorno indefinida a sus provincias de origen**, en caso de se produzca **una vacante en un puesto de gestión remota existente o de nueva creación. Igualmente**, y para los casos de **TASK FORCE**, preferencia de cobertura de vacantes de su provincia de origen.
- 5. Planteamos al Banco, para aquellas personas que se adscriban al CSE y hayan sido trasladadas, tengan prioridad a la hora de decidir el disfrute de los días de trabajo en remoto, de forma consecutiva o por separado**, siempre a opción de la persona trabajadora. Esto supondría un máximo de tres días a la semana en el nuevo puesto.

Estas medidas están encaminadas a facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, por lo que esperamos que BBVA no dude en asumirlas, enmendando cuanto antes las situaciones que deben ser corregidas.

Si aún no lo estás, **este es el momento de afiliarte a CCOO.**

Sigue el enlace (en el PDF)

El sindicato Especialista en Sindicalismo.



ACTUAR
es esencial